



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°0948
2020-00305-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **OLMES DE JESÚS OROZCO** en contra de **GUAMITO S.A.S**, se pone en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios allegados por la AFP PROTECCIÓN S.A y AFP PORVENIR para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: urregosantanaabogados@gmail.com ; defediendotuderecho@gmail.com ;
gerencia@florezysalamanca.com ; defediendotuderecho@gmail.com ;
andrea@salamancalegal.com

FIRMADO POR:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO DE CIRCUITO
LABORAL 013
ANTIOQUIA - MEDELLIN

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA
ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO
2364/12

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
22/09/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

4FF2BA2138F19F7D85F803F62F2A821ADA1A7BFDBBA897EE42766AEADBCC5398
DOCUMENTO GENERADO EN 21/09/2021 06:43:40 AM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA